

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23584** *JORDI REAL PINTORES, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución número 84/2009 seguido a instancia de don Javier Pons Colomar contra Jordi Real Pintores, S.L., en el que en fecha 30 de junio de 2010 se ha dictado resolución que acuerda la insolvencia total de la empresa Jordi Real Pintores, S.L., por importe de 27.726,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 1 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100053259-1